

CONSTANCIA SECRETARIAL. 19 de julio de 2022. A Despacho el presente asunto al interior del cual las apoderadas judiciales, de consuno, solicitan reprogramación de la audiencia fijada para el día de hoy, manifestando que se encuentran en diálogos para llegar a un acuerdo con relación a las discrepancias entre sus representados. Sírvase proveer.
El Srío.



WILLIAM BENAVIDEZ LOZANO

Auto Sustanciación
RAD. **76520311000320220004300**. Sucesión
JUZGADO TERCERO PROMISCOUO DE FAMILIA
Palmira, diecinueve (19) de julio de dos mil veintidós (2022).

Se recibe memorial por parte de las abogadas **GLORIA SOLEY PEÑA MORENO y MARIA HERCILIA MEJIA ZAPATA** en el que solicitan la reprogramación de la audiencia fijada para el día de hoy, atendiendo a que se encuentran en diálogos para llegar a un acuerdo con relación a las discrepancias entre sus representados.

Atendiendo lo manifestado por las profesionales del derecho, se accederá a su petición y se reprogramará la fecha de las audiencias dispuestas en los artículos 372 y 373 del C.G.P.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE

1º.- REPROGRAMAR la fecha para la realización de las audiencia del art. 501 del C.G.P., la cual habrá de realizarse el día 4 del mes de AGOSTO de 2022, a las 8.30 A. M.

2º. - NOTIFÍQUESE esta providencia a las apoderadas y compártase el link de conexión a la audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

LUIS ENRIQUE ARCE VICTORIA

RVC.

Firmado Por:
Luis Enrique Arce Victoria
Juez

Juzgado De Circuito
Promiscuo 003 De Familia
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **18c7845d1ee89ef40e16505aa0e20f64312ff2de7817c801b127a03b44d162b0**

Documento generado en 19/07/2022 11:23:34 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>